

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4611 ©  
06 DIC. 2018  
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
SILVIA AZOCAR SALAZAR	2018	12.12.2018	13.12.2018	25	22	02	01
SILVIA AZOCAR SALAZAR	2018	17.12.2018	17.12.2018	25	24	01	00
VINIA CEBALLOS SALAZAR	2018	25.11.2018	25.11.2018	15	14	01	00
FERNANDA CISTERNA CUEVAS	2019	21.01.2019	01.02.2019	15	00	10	05
MARIA LAGOS UTRERAS	2018	17.12.2018	31.12.2018	15	05	10	00
MARGARITA SANCHEZ CASTRO	2019	14.01.2019	08.02.2019	25	00	20	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
  - Archivo Depto. de Salud (secretaría)
  - Remuneraciones
  - Funcionario
  - Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJIA/ghs.

K